



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**193****MADRID NÚMERO 29****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 153 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Aguilar Manjón, contra don Antonio Fernández Soblechero, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente particular de resolución:

Conforme al artículo 238 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, el día 6 de noviembre de 2012, a las once y diez horas, que solo versará sobre el incidente de ejecución que se ha alegado, relativo a la subrogación empresarial de las empresas “Dunof Becerril, Sociedad Limitada”, y “Nogueira e Hijos de Villalba, Sociedad Limitada”, con respecto a la posición de don Antonio Fernández Soblechero.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa “Nogueira e Hijos de Villalba, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.496/12)